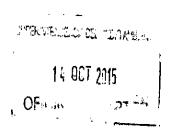
Señora
Marie Claude Plumer
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia de Medio Ambiente
Teatinos N° 280, piso 8
Santiago
Presente



Ref.: Solicita fiscalización inmediata por ruidos molestos.

De nuestra consideración,

En relación a la denuncia efectuada por el suscrito en representación de don Pedro Paulo Marin Larraín con fecha 23 de enero de 2015, y que fue admitida a tramitación conforme nos fue comunicado mediante Ord. Nº 610 de 10 de abril de 2015, por medio del presente, <u>habiendo transcurrido casi 9 meses desde la denuncia referida</u>, solicito proceder a la fiscalización inmediata del denunciado Centro de Eventos Casona Pérez Ossa, ubicada en calle Las Acacias Nº 1.550, Parcelación Pérez Ossa, comuna de San Bernardo, administrado por Inversiones Chena Limitada, R.U.T. 76.302.198-k.

Para estos efectos, informo que los días sábado 17, 24 y 31 de octubre de 2015 a partir de las 22 hrs., se celebrarán matrimonios en el referido centro de eventos, en los que usualmente se excede con creces el límite de 50 decibeles establecido para dicha zona, según dan cuenta los informes acompañados a este expediente. Dicho ruido se torna aún más fuerte a partir de las 01:30 AM.

Sin otro particular, la saluda atentamente.

Andrés Cabello Violic

Abogado | Grasty Quintana Mailis & Cía.

acabello@grasty.cl

Tel: (56 2) 2499 0408

Magdalena 140, Piso 20

Las Condes | Chile